REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas

GWAC/PAC/FGR/MCP/mpp 10/09/2019 Dec. N° 218.- (Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 10 de septiembre del 2019.-

VISTOS:

En Memorándum Nº 543, de fecha 09/09/2019, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°543 de fecha 09.09.2019, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$12.451.331.- (Doce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Trecientos Treinta y Un Peso), correspondientes a dineros recaudados en el mes de agosto del 2019 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO Nº 02814.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$12.451.331.- (Doce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Trecientos Treinta y Un Peso.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

	TOTAL	\$ 12.451.331
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 1.987.637
214.09.01.001.001.007	Compinion de Immunestes Internes	0 1 007 (27
215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 10.463.694

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FERMIN GUTVERREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.

- Departamento de Salud (1)

- Secretaria (1)

- Adm. y Finanzas (2) - Transparencia (1)

- ARCHIVO (1)

Administradora Municipal